Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 02 de julio de 2013.-

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Cultura Educación, Deporte y Recreación, por medio de la cual solicita se declare de Interés Municipal el "Primer Torneo de Taekwondo", y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado torneo, está avalado por la Asociación Escuelas de Taekwondo que se realizará el próximo domingo 07 de julio de 2013, en el Club Guernica, Social, Cultural y Deportivo;

Que a las acciones que se encaren en este sentido deben atribuírseles un especial interés dado su repercusión en la comunidad,

Por ello

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Declárase de **Interés Municipal**, la participación de los equipos de **"Primer Torneo de Taekwondo",** que se llevaran a cabo el día 07 de julio de en el Club Guernica, Social, Cultural y Deportivo, a partir de las 09:00 hs..-

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1060.-

FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN
Provincia de Buenos Aires

Alfonso Aníbal Pecoraro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN